

PROTOCOLO SANITARIO COVID-19

CAMPAMENTO "NATURALEZA CERCANA" ESTARIVEL 2020.

Versión 1 - Actualizado a 18/06/2020

PREVIO AL CAMPAMENTO:

Los padres o tutores firmarán una **autorización** para cada participante en la que **declararán**:

1. Que el participante **no presenta ni ha presentado** sintomatología (tos, fiebre, dificultad respiratoria, diarrea, vómitos, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 en los 14 días previos a la actividad.
2. Que el **participante no ha estado en contacto estrecho con** convivientes, familiares, o personas que presentaban síntomas vinculados al COVID-19 en los 14 días previos a la actividad.
3. Que están informados de que, desde la organización del campamento, **desaconsejamos la participación de personas que formen parte de grupos de riesgo o convivan con alguien que sea grupo de riesgo** de la COVID-19 y que será el criterio de los responsables de cada participante valorar su caso específico para solicitar su participación, asumiendo en todo momento la responsabilidad de las posibles consecuencias.
4. Que, si durante el transcurso de la actividad, se cumpliera alguno de los supuestos anteriores, informarán inmediatamente al responsable de la actividad y dejaremos de asistir a la misma.
5. Que se comprometen a notificar diariamente el estado de salud, así como a notificar telefónicamente, si el participante se ausentase, la causa de ausencia.
6. Tener conocimiento pleno y estar dispuestos a asumir el Protocolo obligatorio que se propone desde la organización para participar en los campamentos.
7. **asumir** la responsabilidad de los riesgos que pudiera implicar la participación del niño/a en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Y **autorizan a**

1. que se le tomen la temperatura al participante durante el desarrollo del campamento, si así lo dictamina la normativa aplicable.

DURANTE EL CAMPAMENTO:

Medidas de prevención:

1. Se establecerán **grupos estancos para cada turno** del nº máximo de personas que dictamine las regulaciones de cada fase de la desescalada (10 personas en la Fase 3).
2. Los participantes se relacionarán principalmente con las personas de su grupo, limitándose las relaciones con el resto de grupos
3. La **entrada y salida** de participantes se realizará directamente con el monitor responsable asignado a cada grupo. Evitando las aglomeraciones y cumpliendo con las distancias de seguridad. Se notificará via email el monitor/a de cada participante, así como una identificación concreta de su grupo (color/nombre o similar), que permita reconocerlo rápidamente. La ubicación de recogida para cada grupo, será la misma para todos los días.
4. Según la normativa de la fase 3, se **tomará la temperatura con un termómetro** a distancia a cada participante en el momento de acceso a la actividad. En caso de que el

menor tuviera más de 37,5° C, el menor no podrá quedarse a la actividad. Cada participante, acompañado de su padre/madre/tutor, esperará a que su monitor responsable le tome la temperatura y lo apunte en el registro correspondiente.

5. Los **adultos acudirán con mascarilla** puesta a dejar y recoger a los participantes.
6. Los **niños traerán su propia mascarilla puesta** y una pequeña bolsa de tela para guardarla en la mochila en los momentos que sea necesario. Actualmente la Guía del instituto de la Juventud para la fase 3 indica que **no será obligatorio el uso de mascarillas y las distancias de seguridad durante la actividad entre los miembros de un grupo estanco**. La obligatoriedad de su uso estará en consonancia con lo que indique la normativa vigente.
7. La mascarilla y la distancia de seguridad de 1,5m **con el resto de participantes serán obligatorias**.
8. Los **participantes seguirán las pautas que indiquen los educadores** en cuanto a las medidas higiénicas: lavado frecuente de las manos con agua y jabón o uso de geles hidroalcohólicos. Si no se siguieran las indicaciones de los educadores, de manera que se pusiera en riesgo la salud del resto de participantes, se pondrá en conocimiento de las familias y se les podrá pedir que el participante abandone el campamento.
9. Los participantes **no podrán traer juegos de casa**.
10. En los **almuerzos no se permitirá el intercambio de comida** entre los participantes.
11. Se cumplirán las **medidas generales de higiene y limpieza que dictamine la normativa** en cada momento.

Actuación frente a casos de covid-19 en la actividad:

Cuando un participante o responsable del campamento presente sintomatología asociada al COVID 19, se seguirán los siguientes pasos:

1. Se le separará de forma prudente del resto del grupo.
2. Se le facilitará una mascarilla si no la tiene.
3. Se avisará al padre, madre, tutor o persona designada en cada caso.
4. El responsable de la actividad se pondrá en contacto con el Centro de Salud correspondiente para que el equipo de Atención Primaria realice la valoración clínica y decida las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.

Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.

1. Se seguirán en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
2. En el caso de suspensión de la actividad se informará pertinentemente a las familias.

NOTA: Estas medidas podrán ser objeto de modificación en función de los cambios normativos del proceso de desescalada, ya sean estatales o autonómicos.

Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad en su artículo 43. Actividades de tiempo libre destinadas a la población infantil y juvenil.

Guía, del Instituto de la Juventud de Castilla y León con recomendaciones e instrucciones de la Dirección General de Salud Pública, para la realización de las actividades juveniles de tiempo libre que se celebren en CyL durante la fase 3 del plan para la transición hasta alcanzar la nueva normalidad.